

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE
(ICF)**

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA:

ANALISIS DE LA NORMATIVA TÉCNICA ACTUAL VIGENTE QUE REGULA EL MANEJO FORESTAL DEL PAIS.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Actualmente el Estado de Honduras promueve estrategias encaminadas a fortalecer la Gobernanza Forestal considerando aspectos sociales, ambientales y económicos. Dentro de estos procesos está la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI) y el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) con la Unión Europea. Para ambos procesos es fundamental que el ICF disponga de bases de datos actualizadas y de los mecanismos para mantener la información actualizada a fin de elaborar estrategias encaminadas al fortalecimiento y control de las actividades para el manejo sostenible en Honduras.

Tanto la ENCTI como el AVA incluyen mecanismos de control. Dentro de los elementos del AVA se considera la creación de un Sistema para Asegurar la Legalidad (SAL) que incluye un sistema de trazabilidad capaz de dar seguimiento al flujo de la madera en toda la cadena productiva, por lo tanto, es necesaria una apropiada información con detalle de los procesos.

Por otra parte gracias al Programa de apoyo Europeo al Sector Forestal de Honduras (EuroFor) y mediante el Programa de Apoyo a Políticas Sectoriales (PAPS) nuestro país cuenta con recursos financieros para el fortalecimiento del Sector Forestal mediante un apoyo presupuestario sectorial (PAPSFor / gestión centralizada) y a través del Proyecto CliFor (gestión centralizada indirecta /GIZ) en temas de política forestal y gestión administrativa, política sectorial forestal, planificación y programas; asesoramiento y fortalecimiento de capacidades institucionales, inventarios forestales; actividades forestales y agroforestales. Siendo de vital importancia para el ICF la revisión de la normativa técnica actual considerando la perdida de información en el siniestro del año 2013 y dada la alta diversidad de temas actualmente es necesario crear un documento compilado por temática de la normativa técnica actual que rige y encamina el manejo forestal sostenible, así mismo que facilite la aplicabilidad en las diferentes Regiones Forestales.

La contratación de los servicios de la consultoría se vuelve necesaria debido a que en con la entrada en vigencia de la Ley Forestal en el año 2008, se deben implementar cambios y ajustes necesarios, los cuales requieren de un análisis de la normativa técnica existente que rige el manejo forestal.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

General:

1. Análisis de la normativa técnica actual vigente que regula el manejo forestal y sus contradicciones, generando una propuesta de cambios en dicha normativa.

Específicos:

1. Clasificación de los documentos que forman parte de la normativa actual que regula el manejo forestal a nivel nacional.
2. Análisis por temática, de la normativa actual.
3. Elaborar un diagnóstico producto del análisis realizado.
4. Generar los documentos, formatos y escritos necesarios para la debida y correcta implementación de los cambios sugeridos.

3. PERFIL DEL PUESTO

- Ingeniero o licenciado en ciencias forestales, agronómicas, economía, administración de empresas o afines, con título reconocido en el país donde se expide.
- Preferiblemente con maestría en manejo forestal, desarrollo sostenible o áreas afines.
- Excelente dominio del idioma español (oral y escrito).
- Estar debidamente colegiado.
- Estar registrado en el SIAFI.

Experiencia profesional general

- Al menos 7 años de experiencia profesional en manejo forestal, aprovechamiento forestal.
- Conocimiento de la legislación forestal del país.
- Conocimiento de la administración forestal del Estado y su funcionamiento.
- Conocimiento de las normas técnicas y procedimientos para la formulación y aprobación de planes de manejo forestal, planes operativos y autorizaciones de aprovechamiento de productos y sub productos forestales en general y trámites de inscripción de operadores forestales (industrias, motosierras, contratistas, TFC, entre otros).
- Capacidad de interpretación de normas, políticas y leyes.
- Experiencia comprobada en temas relacionados con la cadena de suministro del Sector Forestal.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia comprobada en la formulación y ejecución de planes de manejo forestal, planes operativos anuales (Mínimo 5 años)
- Habilidad para expresar ideas con claridad y orden.

- Conocimiento del marco legal Hondureño con énfasis en el Sector Forestal
- Formulación de Propuestas Técnicas
- Conocimientos generales del proceso AVA FLEGT (deseable)
- Capacidad analítica y excelentes relaciones interpersonales.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar un plan de trabajo con actividades detalladas y el respectivo cronograma de cumplimiento. El cual debe ser presentado para aprobación al Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.
- Colectar los documentos de referencia sobre el tema (entre otros: leyes, procedimientos administrativos y técnicos, resoluciones, acuerdos y demás) mismos que serán proporcionados por el Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.
- Realizar un análisis de la normativa actual que rige el manejo forestal del país la cual deberá clasificar por temática.
- Informar sobre los avances logrados al Jefe del Departamento de manejo y Desarrollo Forestal.
- Incorporar los ajustes correspondientes, tomando en consideración los comentarios y recomendaciones del equipo de contraparte.
- Elaborar informe final de consultoría.
- Presentación de resultados a las autoridades del ICF

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Documento que contiene el diagnóstico sobre la normativa actual vigente que regula el manejo forestal del país.
- Documento que contiene la propuesta escrita, definiendo los cambios técnicos - legales y de normativa técnica - administrativa que se debe producir para adecuar a las exigencias actuales.
- Propuesta de acuerdos que responda a las necesidades planteadas, producto del análisis realizado.

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

El proceso se realizará mediante concurso, para lo cual se publicarán los términos de referencia en la página Web del ICF a fin de que los interesados presenten su hoja de vida, propuesta técnica y económica. Esta documentación debe ser presentada en sobre sellado en el Departamento de Recursos Humanos, posteriormente los postulantes se someterán al proceso de evaluación y contratación de acuerdo a las normas establecidas por el ICF.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los postulantes deberán presentar su propuesta en dos sobres sellados; uno conteniendo la propuesta técnica y el otro la propuesta económica a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 a.m. en el Departamento de Recursos Humanos del ICF.

8. DEPENDENCIA.

El Profesional contratado estará bajo la dependencia de la Jefatura del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal en la oficina Central del ICF.

9. DURACIÓN

El tiempo de duración de la consultoría es de dos (02) meses.